1(uno)

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia Operativa de Contrataciones (U.O.C.)
Alberdi Nº 619, esq. Gral. Díaz, 1er. Piso
Asunción - Paraguay

NOTA G.O.C. Nº 837 Asunción, 20 de noviembre de 2013

Señor
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, Director
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De mi consideración:

En atención a la Nota DNCP Nº 36163/2013, REF.: Adjudicación ID Nº 248648 – DESCRIPCIÓN: *MANTENIMIENTO DE SERVIDORES IBM CORPORATIVOS*, por la que manifiesta que la *adjudicación* no podrá ser difundida a través del sistema de información de las contrataciones públicas (SICP), hasta tanto sean subsanadas las observaciones que se realizan seguidamente:

- ✓ *"Tras verificar la nota de reparo Nº 707/2013, solicitamos a la convocante corregir dentro del informe de evaluación los años de los balances financieros analizados para la capacidad económica y financiera".*
- ✓ *Así mismo, reiteramos que los documentos adicionales analizados dentro del informe no coinciden con los documentos adicionales requeridos dentro del PBC, y dentro de dicho informe no se observa lo que la convocante afirma dentro de la nota de reparo, que solo se ha procedido a analizar otros documentos presentados por el oferente además de los documentos adicionales solicitados. Por lo que solicitamos a la convocante subsanar esta observación dentro del informe de evaluación.*

Teniendo en cuenta las observaciones citadas precedentemente, se remite adjunta a la presente, la copia de la ampliación del informe de evaluación (obrante desde fs. 2 a fs. 4) con las debidas correcciones para los puntos mencionados, conforme a lo expresado en la providencia de fs. 5 (copia), de manera a adecuar los mismos a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

A la espera de poder subsanar las observaciones emitidas en la Nota de referencia y solicitar la emisión del Código de Contratación correspondiente, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Ing. NORMA FERNÁNDEZ DE BURGOS
Gerente – U.O.C.
Gerencia Operativa de Contrataciones

Foliado del 01 al 05, incluyendo la presente Nota.

2 (dos)

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Gerencia de Tecnología de Información
Departamento Técnico
Teodoro S. Mongelós 2093 Bo. Ciudad Nueva
Asunción – Paraguay

INFORME DEL ÁREA LEGAL.

Verificación	Observación
A) Formulario Nº 3: Formulario de Oferta y Lista de Precios, debidamente completado y firmado (documento original).	**Cumple**
B) Formulario Nº 4: Garantía de Mantenimiento de Ofertas (documento original), debidamente extendida bajo la forma de garantía bancaria o póliza de seguro de caución, de acuerdo al porcentaje y periodo de validez indicado en la Sección I – DDL.	**Cumple**

C) Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Física
N/A

D) Documentos legales indicados en la Sección VII – Anexos, Anexo Nº I Documentos que Componen la Oferta:
Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

Verificación	Observación
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**Cumple**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Cumple**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**

Lic. Jesús Mx. Ramirez O.
Jefe de Dpto. Técnico

Federico Magno Candia Pereira
Jefe Div. Soporte, Seguridad y Sistemas
Dpto. Técnico

Lic. JORGE DANIEL ROLON O.
MARTA B. OLANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Lic. Rafael Rodríguez Ibarra

COPACO
Nuestra Compañía

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia de Tecnología de Información
Departamento Técnico
Teodoro S. Mongelós 2093 Bo. Ciudad Nueva
Asunción – Paraguay

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**Cumple**
E) Oferente en Consorcio. **N/A**	
F) Documento que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de la IAO. Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	**Cumple**
G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las clausulas 18 y 30 de las IAO. Nota expedida por IBM a su representante autorizado acreditando que el Oferente es un asociado de negocio o Empresa Partner de IBM en las plataformas pSeries, System Sotrage, xSeries, y Tivoli SM.	**Cumple**
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO. Balance de los años 2010, 2011, 2012 Listado de servicios similares realizados, donde el Oferente haya sido contratista principal, según Formulario (Sección VI) acompañado de las correspondientes certificaciones expedidas por los respectivos comitentes, debidamente autenticados.	**Cumple**
I) Cualquier otro documento adicional requerido • El Oferente deberá suministrar una lista de prioridades de los contactos, es decir, quien debe ser llamado primero, números de teléfonos, direcciones primarias y de emergencia para cada persona critica a contactar. Siendo éstas responsables de contactar a los miembros de su equipo.	**Cumple**
• Es obligatorio que el Oferente tenga acceso comprobable con usuario/clave propio al portal "IBM Partner Portal" y demostrado con la impresión de pantalla.	**Cumple**

Lic. JORGE DANIEL ROLON O.

Lic. Jesús Ma. Ramírez O.
Jefe de Dpto. Técnico

Federico Magno Candia Perrin
Jefe Div. Soporte Servidores
y Sistemas Operativos
Dpto. Técnico-GTI

MARTA B. FRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Lic. Rubén Estigarribia

4 (cuatro)

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Gerencia de Tecnología de Información
Departamento Técnico
Teodoro S. Mongelós 2093 Bo. Ciudad Nueva
Asunción – Paraguay

• El Oferente deberá entregar, dentro de la oferta una nómina del personal técnico autorizado a interactuar con los servicios contratados, incluyendo curriculum vitae con sus correspondientes certificaciones. Deberá presentar como mínimo 3 (tres) profesionales certificados en las siguientes plataformas: IBM pSeries, IBM System Storage, AIX, Tivoli SM, Suse Linux, Networking, FiberChannel, Windows 2003 Server. Los certificados deben haber sido expedidos por la IBM, Novell y Microsoft o empresa partner o certificada por la IBM, Novell y Microsoft como institución educativa autorizada. Estos profesionales deberán contar con una experiencia mínima de 3 (tres) años de servicios prestados a empresas similares o superiores a COPACO S.A.	**Cumple**

Esperando haber dado complimiento a lo requerido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se solicita el archivamiento de la presente ampliación en el expediente del llamado a fin de que el mismo forme parte del informe de evaluación inicialmente presentado.

Lic. Jesús Ma. Ramírez O.
Jefe de Dpto. Técnico

Federico Magno Candia Pereira
Jefe Div. Soporte Servidores
y Sistemas Operativos
Dpto. Técnico-GTI

Lic. JORGE DANIEL ROLON O.

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Lic. Rubén Rodríguez Ortiz

5 (cinco)
68

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Gerencia de Tecnología de Información
Departamento Técnico
Teodoro S. Mongelós 2093 Bo. Ciudad Nueva
Asunción – Paraguay

... ///ción, 18 de noviembre de 2013.

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nro. 4565/2013 COMISION DE TRABAJO CONFORMADA POR MEMORANDUN Nº 116/P 2013 LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/2013 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVIDORES IBM CORPORATIVOS" REF: NOTA DE REPARO DNCP Nº 36163/06.11.2013

A : GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

En atención a la Nota DNCP Nº 36163/2013, que hace referencia a la Adjudicación - ID Nº 248.648 – "Mantenimiento de Servidores IBM Corporativos", por la cual se informa que en la verificación del expediente constatamos puntos que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado, por tanto la adjudicación no podrá ser difundida a través del sistema de información de las contrataciones públicas (SICP), hasta tanto sean subsanadas las observaciones que se realizan seguidamente:

- Tras verificar la nota de reparo Nº 707/2013, solicitamos a la convocante corregir dentro del informe de evaluación los años de los balances financieros analizados para la capacidad económica y financiera.
- Así mismo, reiteramos que los documentos adicionales analizados dentro del informe no coinciden con los documentos adicionales requeridos dentro del PBC, y dentro de dicho informe no se observa lo que la convocante afirma dentro de la nota de reparo, que sólo se ha procedido a analizar otros documentos presentados por el oferente además de los documentos adicionales solicitados. Por lo que solicitamos a la convocante subsanar esta observación dentro del informe de evaluación.

En relación a los mismos informamos que:

- Conforme al reparo realizado por esa Dirección se da corrección al error en relación a los años de los respectivos balances; basado en los informes del área económico financiero; así mismo se procede a la correspondiente ampliación del área reparada conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

  En conformidad de la corrección y ampliación realizada firman los miembros de la Comisión Evaluadora.

  Anexo planilla de corrección y ampliación del Informe de Evaluación.

  Atentamente.

Lic. Jesús María Ramírez Orrego
Jefe Departamento Técnico

Foliado del 1 al 68 incluyendo la presente, exceptuando la carátula del Expediente
Se Adjuntan:

Modelo de Nota P, 10 (diez) hojas.
Oferta original de la firma PROMEC S.R.L. foliada del 000000 al 000147.
Informe del Área Legal 3 (tres) hojas.